

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, número 28 A, lonja o local en planta baja en el edificio del centro comercial, Punta Limones; tiene una superficie de 64 metros cuadrados, con entrada por la plaza. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arrecife, tomo 902, libro 94 de Yaiza, folio 118, finca 7.855, inscripción tercera. Tipo de primera subasta: 25.866.000 pesetas.

Casa unifamiliar sobre la parcela número 10 del sector 36 de la urbanización «Montaña Roja», en playa Blanca, del término municipal de Yaiza (Lanzarote). Inscrita al tomo 1.051, libro 106, folio 94, finca 9.747.

Es anejo inseparable de dicho solar una dozava parte indivisa del siguiente: Trozo de terreno, sito en el lugar conocido por Montaña Baja o Montaña Roja, del término municipal de Yaiza, también nombrado Costa Roja y Cortijo. Inscrita al tomo 1.041, libro 106 de Yaiza, folio 95, finca 8.767.

Tipo de primera, fincas 9.747 y 8.767, vivienda y anejo de 35.642.600 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel J. Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—35.238.

BLANES

Edicto

Don Ángel Sorando Pinilla, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Blanes,

En los autos de ejecutivo 275/1994-A, seguidos a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fidel Sánchez, contra «Promocions Immobiliaries Luxor, Sociedad Anónima» y «Fenals Promocions i Construccions, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad 29.146.814 pesetas de principal; por el presente se anuncia la pública subasta de los bienes embargados en su día a las referidas demandadas por término de veinte días y primera vez para el día 2 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores que deberán consignar el 20 por 100 del tipo que se dirá con anterioridad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de remate, que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración y que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero. Caso de que resultase desierta la primera, se señala para la segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera salvo en el tipo de remate que se rebaja en un 25 por 100, y para el caso de que ésta quedase desierta, se anuncia pública subasta por tercera vez, en las mismas condiciones que para la segunda pero sin sujeción a tipo para el día 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en esta Secretaría que se acepta como bastante la titulación obrante en autos.

El tipo de subasta es para la finca número 25.279, 25.300.666 pesetas; para la finca número 25.270, 22.227.170 pesetas; para la finca número 24.838, 28.240.532 pesetas, y para la finca número 24.839, 24.231.624 pesetas, y los bienes objeto de subasta son:

1. Urbana. Parcela de terreno, señalada de número 125, de cabida 1.704 metros cuadrados, y con los siguientes linderos: Norte, finca número 116; sur, calle Narcís Macià, mediante zona verde; este, finca número 124, y oeste, calle en proyecto. Tiene un coeficiente de edificación de dos, un techo resultante de 3.408 metros cuadrados y una cuota de participación en la financiación de 0,116 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.356, libro 489 de Lloret, folio 37, finca número 25.279.

2. Urbana. Parcela de terreno, señalada de número 116, de cabida 1.497 metros cuadrados, y con los siguientes linderos: Norte, calle Pere Codina i Mont; sur, finca número 125; este, finca número 117, y oeste, calle en proyecto. Tiene un coeficiente de edificación de dos, un techo resultante de 2.994 metros cuadrados y una cuota de participación en la financiación de 0,0103 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.356, libro 489 de Lloret, folio 10, finca número 25.270.

3. Urbana. Parcela de terreno edificable, sita en término municipal de Lloret de Mar, señalada con el número 123 en el proyecto de parcelación de la Unidad de Actuación Catorce Fenals Oest, del plan general de ordenación urbana de Lloret de Mar, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, de cabida 1.902 metros cuadrados. Lindante: Norte, parcela número 118; sur, calle Narcís Macià, mediante zona verde; este, calle de las Antillas, y oeste, parcela número 124.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.326, libro 477 de Lloret, folio 79, finca número 24.838.

4. Urbana. Parcela de terreno edificable, sita en término municipal de Lloret de Mar, señalada con el número 124 en el proyecto de parcelación de la Unidad de Actuación Catorce Fenals Oest, del plan general de ordenación urbana de Lloret de Mar, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, de cabida 1.632 metros cuadrados. Lindante: Norte, parcela número 117; sur, calle Narcís Macià, mediante zona verde; este, parcela número 123, y oeste, parcela número 125.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.326, libro 477 de Lloret, folio 85, finca número 24.839.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación a las demandadas de la subasta señalada expido el presente que firmo en Blanes a 11 de junio de 1998.—El Juez de Primera Instancia número 1, Ángel Sorando Pinilla.—La Secretaria.—35.327.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 531/1996, se siguen autos de declaración menor cuantía sucesiones, a instancias del Procurador don Carlos Aparicio Álvarez, en representación de Caja Rural de Burgos, contra don Gilberto Alonso Poza, don Alfonso Alonso Poza, don Juan Manuel Alonso Poza y doña Raquel Alonso Poza, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 27 de noviembre de 1998, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta 1065, clave 17, una cantidad equivalente, al menos, al 40 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subastas se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda, será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un 25 por 100; y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado, en el citado establecimiento, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

De no ser posible la notificación personal de los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta a nombre a Caja Rural de Burgos, don Gilberto, don Alfonso, don Juan Manuel y doña Raquel Alonso Poza:

1. Finca rústica de cereal secano en Basconillos del Tozo, de las Cañadas. Número 690 del plano general de concentración parcelaria de Basconillos del Tozo. Inscrita en el Registro de Villadiego al tomo 1.091, folio 131, finca 11.289. Valorada en la cantidad de 465.600 pesetas.

2. Finca rústica de cereal secano en Basconillos del Tozo, a la Cueva. Número 993 del plano general de Basconillos del Tozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego al tomo 1.091, folio 248, finca 11.406. Valorada en la cantidad de 219.200 pesetas.

3. Finca rústica de cereal secano en Valle de Valdelucio, a los Lanares, número 423 del plano general de la concentración parcelaria de Valdelucio. Mide 7 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego al tomo 1.103, folio 135, finca 11.204. Valorada en la cantidad de 27.200 pesetas.

4. Finca rústica de cereal secano en Basconillos del Tozo, a la Navilla, número 951 del plano general de la concentración parcelaria de Basconillos del Tozo. Mide 1 hectárea 48 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego al tomo 1.138, libro 58, folio 146, finca 11.532. Valorada en la cantidad de 284.000 pesetas.

Dado en Burgos a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.489.

CALAHORRA

Edicto

Don Rosendo García del Santo, en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 135/1997, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», frente a la finca que luego se dirá, hipotecada por los deudores doña Angeles Moreno Villanueva y don Óscar Enrique Velasco Moreno, en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de la finca que al final se indica, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 21 de septiembre de 1998.
Hora: Diez.

Segunda subasta: Día 19 de octubre de 1998.
Hora: Diez.

Tercera subasta: Día 16 de noviembre de 1998.
Hora: Diez.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numanzia, número 26, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora-ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra, con el número 224400018013597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda.

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Casa en Quel, calle Mesón, número 14. Superficie de 49 metros cuadrados. Linda: Derecha y espalda, con doña Irene Arnedo Pérez; izquierda, calle Rochela. Inscrita al tomo 487, libro 62 de Quel, folio 146, finca 13.462.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.290.037 pesetas.

Dado en Calahorra a 18 de junio de 1998.—El Secretario p.s.r., Rosendo García del Santo.—35.682.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 287/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bansabadell Hipotecaria S.C., Hipotecario», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don José Roldán Flores y doña María Isabel Mesa Gutiérrez, en el cual por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 9.998.089 pesetas.

Primera subasta, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera, y de no solicitarse la adjudicación

por la parte actora, el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior, y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado, o en la cuenta de consignaciones número 3955000018028796, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Parcela sita en el término municipal de Carmona, en la urbanización denominada «Entrearroyos», kilómetro 515, de la carretera nacional IV, Madrid-Cádiz, señalizada con el número 24 del plano primitivo. Tiene una superficie de 900 metros cuadrados y sus linderos son los siguientes: Norte y oeste, con las parcelas números 17 y 23 del primitivo plano, y este y sur, con parcelas sujetas a servidumbres.

Sobre la parcela descrita se edificó en su día el siguiente inmueble:

Chalet con una superficie de 134 metros cuadrados en planta; la única planta que tiene se distribuye en salón-comedor, cocina, baño, tres dormitorios, pasillo de distribución y terraza; el resto de la parcela está destinada a zona ajardinada y piscina y los linderos del conjunto, son los mismos de la parcela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al folio 145, tomo 620, libro 152, finca número 22.018, inscripción primera.

Dado en Carmona a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—35.695.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1997, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don Victoriano Lizán Calderón y doña Dolores Murcia García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3046/0000/18/0240/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 3. Vivienda en planta primera, tipo A, del edificio de cuatro plantas, con fachadas a las calles Andrés Cegarra, Canalejas y Pérez Galdós de La Unión, con acceso por la calle Andrés Cegarra. Su superficie construida, incluidos servicios comunes es de 112,4 metros cuadrados, y útiles de 83,50 metros cuadrados. Linda: Por el frente, calle Andrés Cegarra; por la derecha, vivienda tipo B, de su misma planta; izquierda, vuelo a la calle Pérez Galdós, y espalda, vivienda tipo F, de su misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, finca 15.302, al folio 50, del libro 242, de la tercera sección.

Tipo de subasta 5.840.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 13 de mayo de 1998.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—35.270.